

Grupo Errázuriz consigue aprobación para extender vida útil de proyecto de yodo en Iquique tras revertir decisión del SEA

El viernes, la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental resolvió acoger el recurso de reclamación presentado por Cosayach, en contra de la misma entidad, lo que permite calificar favorablemente el permiso ambiental en su tercer intento por incorporar nueva propiedad minera para la explotación de caliche en la faena minera Negreiros.

VÍCTOR GUILLOU

Un triunfo en sede administrativa se anotó recientemente el grupo Errázuriz. La dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), encabezada por la abogada Valentina Durán, resolvió acoger el recurso de reclamación interpuesto por la empresa Cosayach (Compañía de Salitre y Yodo), filial del tradicional grupo empresarial chileno, modificando así la resolución con que la misma entidad estatal había rechazado en diciembre de 2023 el proyecto denominado "Ampliación Negreiros".

La iniciativa contempla extender la vida útil de la faena minera, incorporando nueva propiedad minera para la explotación de caliche, manteniendo la actual tasa de extracción de 1.000.000 toneladas al mes de caliche, ventas de 2.500 toneladas adicionales de yodo, además de exportaciones de US\$150 millones al año y de 22.000 m3 por año en la producción de yoduro.

La resolución, firmada por Valentina Durán el viernes de la semana pasada, establece que, en cuanto a la compatibilidad territorial del proyecto, las obras proyectadas en la zona rural no son incompatibles con las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá.

Además, el SEA resolvió que, dada su naturaleza, a las obras no les eran exigibles los permisos sectoriales necesarios para subdividir y urbanizar terrenos rurales, pues estas correspondían a pilas de lixiviación, piscinas de almacenamiento, tuberías y caminos mineros internos, y no a construcciones que requieran permisos de

edificación.

Finalmente, en relación con el componente arqueológico, el SEA determinó condicionar el proyecto a la realización de medidas concretas que la firma comprometió para mitigar los impactos de la iniciativa en dicha área. Esto, dijo la entidad en su resolución, "en el marco de las amplias facultades con que cuenta esta dirección ejecutiva al momento de conocer y resolver un recurso de reclamación en contra de una resolución de calificación ambiental".

Según estimaron desde la empresa, la resolución del SEA permitirá que más de dos mil personas, de manera directa o indirecta, conserven sus puestos de trabajo.

"Es una excelente noticia que refleja la importancia del diálogo público-privado para avanzar en proyectos de inversión de alto impacto, en donde la dirección ejecutiva del SEA recibió y analizó con gran celeridad los nuevos antecedentes presentados por la empresa y por organismos regionales, resolviendo en un breve plazo. Esta resolución da una enorme tranquilidad a nuestros trabajadores y trabajadoras en una fecha muy significativa", dijo Marcelo Valdebenito, gerente de Asuntos Corporativos de Cosayach.

El ejecutivo del grupo Errázuriz, destacó que "hemos desarrollado una agenda de trabajo con autoridades locales de la región de Tarapacá que ha permitido avanzar de manera positiva en este proyecto con mucho diálogo y aprendizajes, que han hecho que este proyecto sea aprobado, lo que nos permitirá seguir operando y aportando a Tarapacá y al país".